

DECRETO N° 0971

NEUQUÉN, 23 NOV 2018

VISTO:

El Expediente OE N° 6237-M-18, originado en la presentación del señor Subsecretario de Planificación Urbana y Proyectos -Secretaría de Movilidad Urbana-, y el proyecto de decreto elaborado por la Contaduría Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la nota mencionada, solicita se le autorice el pago de viáticos internacionales a fin de participar del **Seminario Internacional de Movilidad Activa**, a desarrollarse en la ciudad de Cuenca, Ecuador, los días 28, 29 y 30 de noviembre de 2018, y del **Seminario Latinoamericano de Seguridad Vial Juvenil**, a llevarse a cabo desde el 30 de noviembre al 06 de diciembre de 2018 en la ciudad de Bello, Antioquia, Colombia;

Que la participación del señor Subsecretario de Planificación Urbana y Proyectos tendrá como finalidad asistir y presentar el trabajo realizado en su área y transferir experiencias y prácticas, dado que este Municipio es un referente en materia de seguridad vial en virtud de la aplicación de tecnologías como Big Data y el Observatorio de Movilidad;

Que se cuenta con la intervención del señor Secretario de Movilidad Urbana;

Que se incorpora a la documentación Planilla SINCO -Control de Registros- con la Transacción Preventiva N° 6642 – AA 92610;

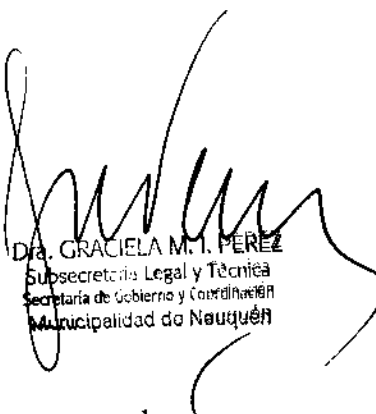
Que la Contaduría Municipal, por Pase N° 24/18, remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal que autorice el pago de viáticos internacionales al señor Subsecretario de Planificación Urbana y Proyectos, Dr. Javier Andrés Amaru Soto Mellado, D.N.I. N° 24.825.938;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ----- Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar la suma total de **PESOS CATORCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS CON**


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

№ 0971 / 18

CINCUENTA CENTAVOS (\$ 14.692,50), en concepto de viáticos por comisión fuera del Territorio Nacional desde el día 26 de noviembre y hasta el día 06 de diciembre de 2018, al señor Subsecretario de Planificación Urbana y Proyectos, **Dr. Javier Andrés Amaru Soto Mellado, D.N.I. Nº 24.825.938**, quien participará del **Seminario Internacional de Movilidad Activa**, a desarrollarse en la ciudad de Cuenca, Ecuador, los días 28, 29 y 30 de noviembre de 2018, y del **Seminario Latinoamericano de Seguridad Vial Juvenil**, a llevarse a cabo desde el 30 de noviembre al 06 de diciembre de 2018 en la ciudad de Bello, Antioquia, Colombia; de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 1070/03 -Reglamento de Comisiones Oficiales- y sus modificatorios Nºs. 0968/15 y 0546/17, y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo a la ----- partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

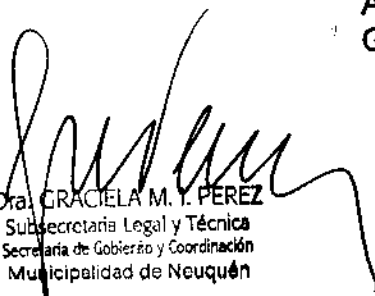
Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de ----- Gobierno y Coordinación; de Economía y Hacienda; y de Movilidad Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Direc----- ción Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**
JA.-

ES COPIA



FDO) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA
GARCÍA.-


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2211
Fecha 30 / 11 / 2018